



## I. ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

## DESCRIPCIÓN

El programa busca incrementar las iniciativas de preservación de bienes patrimoniales y salvaguardia de saberes, prácticas y manifestaciones promovidas y ejecutadas por agentes culturales del ámbito patrimonial, mediante la entrega de financiamiento vía concurso público para proyectos de alcance nacional o regional que aborden la identificación, registro, investigación, difusión, valoración, protección, rescate, conservación, restauración, educación, adquisición u otras acciones que contribuyan a la preservación de los bienes muebles, inmuebles, colecciones y fondos documentales y a la salvaguardia de conocimientos, prácticas y manifestaciones del patrimonio cultural del país, de acuerdo a lo establecido en la Ley N° 21.045 que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

El programa se implementa en las regiones: Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, Libertador General Bernardo OHiggins, Maule, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, Magallanes y Antártica Chilena, Metropolitana de Santiago.

## PROPÓSITO

Aumentar las iniciativas de preservación de bienes patrimoniales y salvaguardia de saberes, prácticas y manifestaciones desarrolladas por agentes culturales del ámbito patrimonial.

## HISTORIA

Año de inicio: -1  
Año de término: Permanente  
Otro tipo de evaluaciones externas: No

## II. ANÁLISIS DE DESEMPEÑO

## RESULTADOS ANALISIS DEL DESEMPEÑO DEL PROGRAMA:

El programa no fue ejecutado durante el 2020 debido a la emergencia sanitaria COVID-19, por lo que el presente reporte no considera la información relativa al desempeño del programa.

## IV. OTROS ANTECEDENTES DEL PROGRAMA

## CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

11. Ciudades y comunidades sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles

## POBREZA MULTIDIMENSIONAL

El programa no presenta potencial de contribución a la pobreza multidimensional.

## POBREZA POR INGRESOS

El programa/iniciativa no presenta potencial de contribución a la pobreza por ingresos

## V. OBSERVACIONES INSTITUCIÓN

### AJUSTES POR SITUACIÓN SOCIO SANITARIA

El programa declara haber experimentado modificaciones y/o reprogramaciones en su implementación a partir de la crisis sanitaria por el COVID 19.

**Descripción de los cambios en la estrategia de intervención producto del contexto sanitario:** En el contexto de la crisis sanitaria, tuvo las siguientes consecuencias en la ejecución del Fondo: Se decidió priorizar solo por un concurso, en este caso el que tuviera mayor cobertura territorial por lo que no se ejecutó el componente 1 (Concurso Nacional). También se flexibilizaron requisitos para las líneas de postulación del Concurso Regional. Se amplió el plazo de postulación, para permitir mejor gestión de documentación de los postulantes. Se cambió la fecha de apertura de la convocatoria 2020 al 31 de agosto, siendo el cierre el 24 de noviembre, lo que implicó que solo se pudo realizar en el 2020 la etapa de admisibilidad, quedando la etapa de evaluación y selección de proyectos para el primer trimestre del 2021.

### OBSERVACIONES DE LA INSTITUCIÓN

**Objetivo y Población:** La distribución de beneficiarios efectivos por región que se informa corresponde a los proyectos de arrastre del 2019 (41), dado que por la situación de emergencia sanitaria Covid 19, el año 2020 no se alcanzó a tener proyectos seleccionados.

10 beneficiarios corresponde a personas naturales (2 mujeres y 8 hombres).

21 beneficiarios corresponden a personas jurídicas.

10 beneficiarios corresponden a municipalidades y universidades públicas.

**Estrategia:** La producción de los dos componentes es cero, porque el retiro o reasignación del presupuesto 2020, imposibilitó el financiamiento de proyectos de patrimonio cultural de ámbito regional y nacional con presupuesto 2020.

**Indicadores:** - Se informa que se acogió la sugerencia para cambiar el Indicador de Propósito N°2, lo cual se realizará una vez enviemos el reporte de este año y ustedes nos permitan realizar el cambio. Los datos de cálculo informados para el 2021 son correspondientes al nuevo indicador.

- Indicadores de propósito, los valores reportados (2020) son correspondiente a la situación explicada de emergencia Covid "retiro o reasignación del presupuesto 2020". Los 41 proyectos corresponden a los financiados con el presupuesto del 2019 y 0 proyectos corresponden a los no financiados con presupuesto 2020. Los valores proyectados (2021), fueron rectificadas y se informan valores acordados al presupuesto asignado en la Ley de presupuesto 2021, cuya estimación es de 38 proyectos financiados con presupuesto 2021.

- Indicador 1 componente, se informa "0" en numerador y denominador como compromiso 2021, porque no tendremos proyectos nacionales financiados, ni proyectos nacionales financiados con informe de supervisión técnica, esto porque en el contexto de emergencia Covid no se llevó a efecto el concurso nacional en la convocatoria 2020.

- Indicador 2 componente, se estima 38 proyectos regionales financiados y 30 proyectos regionales financiados con informe de supervisión técnica, se estima esta cifra porque la entrega de los recursos se realizará en el tercer trimestre de 2021, quedando pocos meses para el inicio de ejecución de los proyectos.

**Presupuesto:** - Debido a la emergencia sanitaria Covid 19, del presupuesto asignado al Fondo del Patrimonio Cultural en la Ley de Presupuesto 2020, un total de \$2.036.710.-, \$1.798.098.- fueron retirado/reasignado por el Gobierno para cubrir necesidades de la emergencia. Los \$238.612 restantes se utilizaron para pagar saldos de proyectos seleccionados de la convocatoria del 2019 del Fondo.

- El gasto por componente es cero, porque el retiro o reasignación del presupuesto 2020, imposibilitó el financiamiento de proyectos de patrimonio cultural de ámbito regional y nacional con presupuesto 2020.

- No se reportan gastos administrativos del programa, porque no está contemplado este ítem en presupuesto del Fondo.

**Observaciones generales:** Rectificamos información de estimación de proyectos, la cual se hizo en base a un aumento de presupuesto que aún no se termina su trámite, ahora quedo sujeta al presupuesto asignado por Ley de presupuesto del 2021.

El presupuesto del Fondo será incrementado con el Fondo de Emergencia Transitorio Covid-19, situación que no ha sido formalizada, por lo tanto, no hemos podido ingresar estos datos en el ítem del presupuesto.

**Nota técnica 1:** La ficha de evaluación de desempeño de la oferta corresponde al seguimiento de la gestión anual de los programas e iniciativas públicas, a partir de la información auto reportada por los Servicios. La cual no corresponde a una evaluación de impacto, de implementación ni fiscalización de la oferta pública.

**Nota técnica 2:** El proceso de evaluación de desempeño de la oferta programática, puede considerar ajustes respecto de la metodología utilizada en años anteriores. Esto, con el objetivo de fortalecer la eficacia y eficiencia de este proceso.

**Nota técnica 3:** La Subsecretaría de Evaluación Social, en un esfuerzo por fortalecer el proceso de monitoreo, realizó durante el año 2020 la homologación en las definiciones conceptuales de las poblaciones en conjunto con DIPRES. Dado aquello no se muestra la población beneficiada, población objetivo y cobertura para los periodos 2018 y 2019.

**Nota técnica 4:** Tanto los montos de presupuesto como de gastos reportados en la presente ficha se encuentran en pesos año 2021. Se realizó aplicando el inflador de Ley de Presupuestos a los presupuestos y gastos informados por las instituciones en los años 2018-2020, con el objetivo de realizar el análisis comparativo del periodo.